



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

Ref.: Declarar de interés legislativo la trayectoria del deportista Diego Alberto Milito.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUMEN:

Declarar de interés legislativo la trayectoria del deportista "Diego Alberto Milito" quien se desempeñó como jugador de fútbol profesional en el Racing Club de Avellaneda tanto en el inicio de su carrera como en la etapa de conclusión de la misma. Así mismo resaltar su participación deportiva en el fútbol local, nacional e internacional.-

DANIEL VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Apodado El príncipe, Diego Alberto Milito nació el 12 de junio de 1979 y comenzó su actividad deportiva en las inferiores de Racing Club.

Debuto en primera división en el año 1999. Durante su estancia le toco ser parte de situaciones deportivas buenas y de otras no tanto, hasta que le toco ser parte de la formación del equipo que llevo a Racing Club a consagrarse campeón luego de 35 años de intentos infructuosos.

Ya con su característica camiseta con el número 22 en la espalda, que lo acompañó hasta el final de su carrera, tuvo participación deportiva en instituciones deportivas de gran calibre de España e Italia. En este último país, se convirtió en ídolo absoluto del Inter de Milán, alcanzando incluso la Champions Cup, venciendo en el partido final al Bayern Munich de Alemania, con dos tantos suyos.

Sin embargo, aún lo esperaba el capítulo más glorioso de su etapa como futbolista; en el epílogo de su carrera, retornó a Racing Club, el club de sus orígenes, y se consagró campeón del fútbol argentino.

Podemos afirmar con vehemencia que la trayectoria del deportista es un claro ejemplo para cientos de jóvenes que en el país practican el deporte; no solo con objetivos de recreación sino para convertirlo en su profesión.

Resulta Diego Milito un claro modelo de que si hay dedicación de manera intensiva, profesional y se perfecciona la técnica de manera constante, siempre bajo el anclaje del método y la disciplina, pueden lograrse resultados de manera permanente.

Este órgano legislativo ha considerado al deportista en cuestión como Personalidad Destacada del Deporte Provincial mediante la ley 14.762; y ello



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



resulta un antecedente claro que el espíritu del cuerpo es la de reconocer a quienes sobresalen en las actividades deportivas, razón por la que resulta trascendente la resolución planteada.

En mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicita a los señores legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración con su aprobación el cual se somete a su consideración.

DANIEL VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires